

RESOLUCIÓN N°. 0226
(22 DE MAYO DE 2025)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCEDIMIENTO DE SEGUNDA CUANTIA
INVITACION DE OFERENTES N°. 016 de 2025 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA
COMPRA DEL INSUMO QUIMICO HIDROXICLORURO DE ALUMINIO Y CLORO GASEOSO,
PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE, EN LA PTAP EL EDÉN DE LA EMPRESA DE
SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P".**

La Gerente de EMPOCHAPARRAL – Empresa de Servicios Públicos de Chaparral E.S.P en condición de ordenador del gasto, en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 32 de la Ley 142 de 1994 y demás normas que regulen la materia y

CONSIDERANDO:

Que con fecha diecinueve (19) de mayo de 2025, se realiza invitación privada mediante secop II para dar inicio al PROCEDIMIENTO DE SEGUNDA CUANTIA INVITACION DE OFERENTES N°. 016 de 2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DEL INSUMO QUIMICO HIDROXICLORURO DE ALUMINIO Y CLORO GASEOSO, PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE, EN LA PTAP EL EDÉN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P".

Para dar cumplimiento al principio rector de selección objetiva se establecieron claramente los criterios de selección objetiva, ponderación y la forma como habían de calificarse las propuestas.

Se hizo entrega formal en el tiempo establecido de una (01) propuesta, la cual se detalla a continuación:

Oferente N°. 01	QUIMINSA QUÍMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S con NIT 800141903-2 cuyo representante legal es el señor JUAN MAURICIO SANDOVAL ALVARADO identificado con cedula de ciudadanía No. 19.234.508 de Bogota D.C con dirección en la AV Calle 12 No. 79 A – 25 Bodega 03 Bogota D.C. Radicado N° 20250000673 del 21 de mayo de 2025 a las 11:00 Am en (2) sobres.
-----------------	---

Que para dar cumplimiento a la normatividad contractual, se publicara todo el proceso en secop II.

Que el Comité evaluador designado para tal efecto el veintiuno (21) y veintidos (22) de mayo de 2025 procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación a la luz de los parámetros señalados en la invitación para la contratación del proceso de segunda cuantía N°. 016 de 2025, que arrojó como resultado la RECOMENDACIÓN AL GERENTE DE EMPOCHAPARRAL E.S.P de adjudicar al Proponente QUIMINSA QUÍMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S con NIT 800141903-2 cuyo representante legal es el señor JUAN MAURICIO SANDOVAL ALVARADO identificado con cedula de ciudadanía No. 19.234.508 de Bogota D.C con dirección en la AV Calle 12 No. 79 A – 25 Bodega 03 Bogota D.C, la invitación para la contratación del proceso de segunda cuantía N°. 016 cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DEL INSUMO QUIMICO HIDROXICLORURO DE ALUMINIO Y CLORO GASEOSO, PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE, EN LA PTAP EL EDÉN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P" y por tanto celebrar el contrato para el cumpliendo con los requisitos establecidos en la invitación, asegurando la calidad técnica de su propuesta para el desarrollo del objeto del presente proceso de selección.

Que conforme lo ordena el manual, el informe al que se acaba de hacer referencia, se publicó y permaneció a disposición del público por el término establecido en la invitación sin que se hayan presentado observaciones al mismo.

Que de conformidad con las considerandos anteriores, y atendiendo la competencia constitucional y legal que le asiste, corresponde a la Gerente de EMPOCHAPARRAL E.S.P proceder a la Adjudicación de un proponente en la invitación del PROCEDIMIENTO DE SEGUNDA/ CUANTIA No. 016 de 2025 para la contratación antes mencionada.

Que en mérito de lo expuesto la Gerente de EMPOCHAPARRAL E.S.P Empresa de Servicios Públicos de Chaparral,

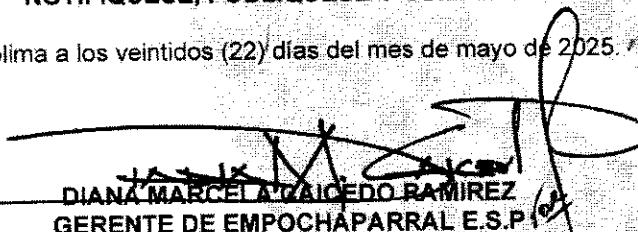
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el PROCEDIMIENTO DE SEGUNDA/ CUANTIA INVITACION DE OFERENTES No. 016 de 2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DEL INSUMO QUÍMICO HIDROXICLORURO DE ALUMINIO Y CLORO GASEOSO, PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE, EN LA PTAP EL EDÉN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P". Al Proponente Unico / QUIMINSA/ QUÍMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S con NIT 800141903-2 cuyo representante legal es el señor JUAN MAURICIO SANDOVAL ALVARADO identificado con cedula de ciudadanía No. 19.234.508 de Bogota D.C con dirección en la AV Calle 12 No. 79 A - 25 Bodega 03 Bogota D.C, conforme a la oferta presentada por valor de: CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS IVA INCLUIDO.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella NO procede Recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el C.P.C.A sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Chaparral – Tolima a los veintidos (22) días del mes de mayo de 2025.


DIANA MARCELA ALARCON RAMIREZ

GERENTE DE EMPOCHAPARRAL E.S.P

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Nicolas Aldana Collazos	Apoyo Jurídico	NAC
Revisor	Vianney Katherine Mendez Masmela	Secretaria general	Vianney
Revisor y Aprobó:	Claudia Herlen Manrique Ríbero	Asesor Jurídica Externa	Claudia

Los ambas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.

EMPOCHAPARRAL E.S.P Empresa de Servicios públicos Chaparral - Tolima

Dirección: Calle 10 No. 9-61

Centro - Chaparral Tolima (Col.)

Teléfono (+57) 8 2460914

Correo: contactenos@empochaparral.gov.co